

# APOYO DEL PARTIDO PORTUGUÉS A UNA POLÍTICA PRO-LUSITANA EN CASTILLA DURANTE EL SIGLO XV<sup>1</sup>

Paz ROMERO PORTILLA  
*Universidad de A Coruña*

A lo largo del siglo XV encontramos en Castilla una línea política proclive a la amistad con Portugal que en un primer momento estuvo liderada por Álvaro de Luna, posteriormente por miembros destacados del partido portugués y, finalmente, fue Isabel la Católica la que recogió esta herencia política. Múltiples acontecimientos de estos años así lo constatan: enlaces matrimoniales, alianzas y apoyos en difíciles momentos, negociaciones ventajosas, etc., demuestran en qué medida resultaba importante esta política pro-lusitana.

La formación de un partido portugués en Castilla integrado por varias familias de origen lusitano significó en la segunda mitad del siglo XV por un lado el acercamiento hacia el reino vecino, pero por otro originó gran inestabilidad en Castilla debido fundamentalmente a ciertos miembros destacados de este partido, como el marqués de Villena. Su ambición de poder y de engrandecimiento personal fueron un obstáculo para el fortalecimiento de la monarquía, puesto que sus continuas maniobras políticas, la formación de ligas nobiliarias y su presencia activa en los principales acontecimientos fueron causa directa de los complicados momentos por los que atravesó el reino. Con todo, no resulta difícil encontrar una serie de actuaciones que reflejan una actitud encaminada a mantener buenas relaciones con Portugal. Destacaremos en este trabajo algunas que sirvan como muestra de la política pro-lusitana en Castilla.

<sup>1</sup> Esta investigación se ha financiado con el Proyecto de Investigación «Comunicación y difusión en la Galicia del Antiguo Régimen: cultura oral y cultura escrita en una sociedad bilingüe» (HUM2005-1289) de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, Ministerio de Educación y Ciencia de España. Plan Nacional de I+D.

Durante el reinado de Juan II en la política exterior mantenida por don Álvaro de Luna destaca con un interés sobresaliente la reconciliación con Portugal, y así en 1431 se llegó a la firma de la paz de Almeirim tras casi medio siglo de rivalidad<sup>2</sup>. Conocemos además la conexión personal y política existente entre el condestable de Castilla y el regente portugués, ya que, en palabras de Luis Suárez: «Entre el duque de Coimbra y Álvaro de Luna, unidos por alianza personal, había algo más que una coincidencia en cuanto a la persona de sus enemigos, pues uno y otro luchaban para implantar formas de gobierno muy semejantes»<sup>3</sup>.

A pesar de la fortaleza política del condestable y del regente de Portugal los aragoneses no cesaron en su intento de volver a dominar el gobierno de Castilla para así controlar la Península Ibérica, por lo que tras una breve tregua continuaron con los ataques a don Álvaro de Luna, quien entonces aconsejó al monarca castellano que solicitase la ayuda de Portugal<sup>4</sup>. Confirmamos pues una vez más las buenas relaciones existentes entre los dos gobernantes y su sostenimiento en el poder mediante la ayuda mutua<sup>5</sup>. Pero aún llegaron a estrecharse más las relaciones, ya que el condestable, tras la victoria de Olmedo sobre los infantes de Aragón, necesitaba el apoyo del vecino reino por lo que trató de consolidar definitivamente la amistad con Portugal por medio del matrimonio de Juan II de Castilla, viudo de María de Aragón, con Isabel, hija del infante Juan de Portugal. Este enlace revela claramente la nueva situación política del reino, por un lado el cambio de una infanta aragonesa por una portuguesa, por otro que el enlace fuera firmado por deseo expreso de Álvaro de Luna y negociado directamente con el duque de Coimbra. Con todo, estamos ante una negociación, un enlace, que probablemente venía a esconder el declive que comenzaban a padecer, un desesperado intento de salvar una situación política que vislumbraba su

<sup>2</sup> «Probablemente pensaba también en edificar en el futuro, sobre la amistad portuguesa, una base de apoyo que oponer a Aragón y Navarra». SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la Historia política castellana del siglo XV*, Valladolid, 1975, p. 144.

<sup>3</sup> Ídem, p. 155.

<sup>4</sup> 1445.04.28. Coimbra. Peticiones de auxilio hechas por Alfonso Segura deán de Sevilla en nombre de Juan II al rey de Portugal contra los infantes de Aragón. Archivo General de Simancas (AGS), Patronato Real (PR), leg. 49, f. 28. SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del Infante Don Enrique 1393-1460*, Madrid, 1960, pp. 275-277. *Crónicas de los Reyes de Castilla, Juan II*, Madrid, 1953, Año 1445, cap. XV, p. 633.

<sup>5</sup> Según recogen las crónicas don Pedro, regente de Portugal, envió al mando de la expedición a su propio hijo, hecho que reafirma su adhesión a la causa del bando del condestable de Castilla. Arquivo Nacional da Torre do Tombo (ANTT), Serie preta, 437-457. Liv. III, p. 85. «Como en 1445 mandou o Infante Regente seu pay em socorro del Rey D. João II, acompanhado de Senhores de grande qualidade, com quatro mil Infantes, e dous mil cavallos». *Crónica de los Reyes de Castilla, Juan II*, Año 1445, cap. X, p. 630; PINA, Rui de, *Crónica do Senhor Rey D. Afonso V*, cap. 79, pp. 84-85. ZURARA, Gomes Eanes de, *Crónica do Conde Dom Duarte de Meneses*, Lisboa, 1978, cap. 25; LEÃO, Duarte Nunes de, *Crónica do rey D. Afonso V*, Oporto, 1990, p. 14; *Monumenta Henricina*, Comissão Executiva das Comemorações do V Centenario da morte do Infante D. Enrique, Coimbra, 1960, Tomo VIII, doc. 77 (13.02.1444), y docs. 189 y 190 (28.04.1445). BAQUERO MORENO, Humberto, *A batalha de Alfarrobeira, Antecedentes e significado histórico*, Lourenço Marques, 1973, pp. 225-233.

final<sup>6</sup>. Dos años más tarde se celebró el esperado matrimonio para lograr el acercamiento a Portugal<sup>7</sup>.

Podemos explicar esta decisión del condestable por una parte por el deseo de volver a la política de matrimonios entre los dos reinos<sup>8</sup>. Esta política se hallaba rota desde el enlace de Juan I de Castilla con Beatriz de Portugal que desencadenó el último gran enfrentamiento armado entre los dos reinos a finales del siglo XIV. Sabemos además cómo tras este desgraciado suceso Portugal se había inclinado por matrimonios fuera de la órbita castellana: Inglaterra, Aragón, Borgoña y el condado de Urgel. Por otra parte, Álvaro de Luna debió pensar que este enlace significaba, además de un paso definitivo para la amistad con el reino vecino, contar con un sólido apoyo para su política. Aunque en esto último se confundió el condestable ya que de manos de esta infanta portuguesa le llegaría su fin.

<sup>6</sup> *Crónica del rey don Juan II*, Madrid, 1982, tomo II, p. 633. Además, fueron los castellanos los que solicitaron la dispensa a Roma para que se pudiese celebrar el matrimonio. 1445.11.14. Roma. Dispensa pontificia del impedimento de parentesco en el matrimonio de Juan II e Isabel de Portugal. Archivo Segreto Vaticano, Reg. Vat. 377, ff. 246v.<sup>o</sup>-265r.<sup>o</sup>. SUÁREZ, *Relaciones entre Portugal y Castilla...*, pp. 277-278. El cinco de noviembre de 1445 se otorgaron las letras apostólicas *preclsa dignitatis*, en las que el Romano Pontífice concedía la dispensa de consanguinidad para que pudiera celebrarse el matrimonio del rey Juan II de Castilla con Isabel de Portugal. *Monumenta Henricina*, tomo VIII, doc. 62.

<sup>7</sup> 1445. *Crónica de los Reyes de Castilla*, cap. XVI, p. 633. PALENCIA, Alfonso de, *Crónica de Enrique IV*, Madrid, 1904, cap. X, p. 30. Del dos de Abril de 1446 existe una procuración del rey de Castilla a García Sánchez de Valladolid, para que en su nombre tratara del casamiento con la infanta Isabel de Portugal. ANTT, Reis, lib. 1, f. 52. *Monumenta Henricina*, tomo IX, doc. 111. CAETANO DE SOUSA, António, *Provas da história genealógica da Casa Real Portuguesa*, Coimbra, 1946-1954, Libro 3, prova 37. El seis de mayo de 1447 tuvo lugar el contrato matrimonial. ANTT, Chanciería de D. Alfonso V, liv. 34, f. 5v.<sup>o</sup>. El nueve de octubre de 1446 tuvo lugar el contrato de casamiento celebrado en Evora. ANTT, Reis, libro 1, f. 52. *Monumenta Henricina*, tomo IX, doc. 138. CAETANO DE SOUSA, ibídem. Existe del veintisiete de octubre de 1446 un carta de recibo del regente de Portugal al rey de Castilla Juan II por 45.000 florines de oro en razón de la ayuda militar prestada por Portugal en 1445 cuando la batalla de Olmedo y que ahora se convierte en la dote de la infanta Isabel. ANTT, Reis, libro 1, f. 58. *Monumenta Henricina*, tomo IX, doc. 141. TARSICIO DE AZCONA, *Isabel la Católica: estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid, 1964. Resumió este enlace con la nota específica de una hipoteca, p. 7. Según reseña Humberto BAQUERO, o. cit., p. 234, nota 149: «A dífida contrída por Castela foi transformada no dote de D. Isabel, filha do Infante D. João, que se matrimoniou com o soberano desse país. Por tal processo, acabarem os castelhanos por no desembolsar um único maravedí». 1447.07.22. Madrigal de las Altas Torres. Acta del matrimonio de Juan II de Castilla con la infanta Isabel. AGS, PR, leg. 49, f. 29. SUÁREZ, *Relaciones entre Portugal y Castilla...*, pp. 278-281. En agosto de 1447 se celebró en Madrigal la boda entre el monarca castellano y la infanta portuguesa. *Crónica de los reyes de Castilla*, cap. III, p. 654. 1447.08.02. Madrigal. Toma de posesión de la villa de Madrigal por la reina Isabel, mujer de Juan II, en virtud de sus capitulaciones matrimoniales. AGS, PR, 4073.

<sup>8</sup> Se trataba de la idea de Enrique II de conseguir que una casa dinástica estuviera presente en todos los reinos peninsulares sin que perdieran cada uno su identidad nacional. Esta hegemonía dinástica fue la que en repetidas ocasiones habían intentado imponer los aragoneses. Pero según se ha escrito: «Tres matrimonios, el de Leonor de Aragón con el rey Duarte (1428), el de Juan II de Castilla con Isabel (1447) y el de Enrique IV con Juana de Portugal (1455), determinan todas las relaciones diplomáticas del siglo XV». SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, «Relaciones diplomáticas entre Portugal y Castilla en la Edad Media», en *Jornadas Académicas de História de Espanha e de Portugal*, 1988, p. 231.

Cuando Álvaro de Luna muere en 1453 en el reino castellano se formaron, al igual que había sucedido en Portugal al morir el rey Duarte, dos bandos políticos: uno pro-aragonés y otro pro-lusitano, este último apoyado en Castilla por el príncipe heredero Enrique. Con la desaparición del condestable había quedado vacante la política de amistad con Portugal, lo que sin duda podía desequilibrar nuevamente las fuerzas políticas en la Península Ibérica. Fue el príncipe Enrique quien, aconsejado por el marqués de Villena, noble de origen portugués, decidió apoderarse de este vacío político<sup>9</sup> y, para ello, comenzó los trámites de divorcio con Blanca de Navarra<sup>10</sup> para así poder negociar el matrimonio con la infanta portuguesa Juana<sup>11</sup>. Tanto el príncipe como el marqués de Villena temían que el rey de Aragón aprovechara en su favor y con el apoyo del partido de los infantes el vacío creado al debilitarse las relaciones políticas entre Castilla y Portugal. Bien es verdad que los aragoneses no pusieron mayor dificultad en los trámites de divorcio entre el príncipe Enrique y Blanca de Navarra. Por su parte el marqués de Villena supo advertir que, a pesar de Alfarrobeira y de la política seguida por Alfonso V en sus primeros años de gobierno contra los partidarios del duque de Coimbra, los sentimientos existentes en Portugal eran contrarios al partido aragonés ya que seguían viendo en él una pretensión hegemónica sobre la Península Ibérica. Por lo tanto, y siguiendo la línea política adoptada por el condestable, comprendió que estrechar las relaciones con Portugal era el único camino posible para defenderse de la política de Aragón. Sin embargo, no podemos olvidar que su ascendencia portuguesa unida a sus intereses de promoción social y ambición de poder político influyeron en esta decisión. En definitiva, en el momento en que el bando del príncipe heredero se hizo con el poder en Castilla nuevamente la política del reino giró hacia el mantenimiento de la amistad con el reino lusitano. Para esto las negociaciones de matrimonio del príncipe Enrique con la infanta portuguesa fueron pieza importantísima, además de tratarse del segundo matrimonio real entre los dos reinos tras la firma de la paz de 1431<sup>12</sup>. Comenzó entonces, y hasta la firma del tratado de Elvás de 1456 entre Portugal y Castilla, un período de intensas negociaciones entre los dos reinos. Sin embargo, éstas atravesaron algunos momentos especialmente difíciles por causa de las exploraciones atlánticas. El reino castellano no estaba dispuesto a consentir que el rey de Portugal hiciera la guerra en África y siguiera con las navegaciones por el Atlántico hacia las Canarias y Guinea, ya que de este modo violaba los pactos firmados entre ambos. Fue por esto por lo que el monarca castellano envió una nueva embajada al reino lusita-

<sup>9</sup> SUÁREZ, *Nobleza y Monarquía...*, p. 156.

<sup>10</sup> 1453.05.11. Alcazurem. Sentencia de divorcio entre el príncipe de Asturias, Enrique, y su mujer la princesa Blanca, pronunciada por Luis de Acuña, administrador de la Iglesia y obispado de Segovia. *Memorias de Enrique IV de Castilla (1454-1474)*, Real Academia de la Historia, 1835-1913, n.º XXV, pp. 61-63.

<sup>11</sup> SUÁREZ, *Relaciones entre Portugal y Castilla...*, pp. 65-66.

<sup>12</sup> PÉREZ DE TUDELA Y VELASCO, M.<sup>a</sup> Isabel y RÁBADE OBRADÓ, M.<sup>a</sup> Pilar, «Dos princesas portuguesas en la corte castellana: Isabel y Juana de Portugal», en *Actas de las III Jornadas luso-espanholas de história medieval*, Oporto, 1987, pp. 357-385.

no el año 1452. Sin duda la protesta molestó a Alfonso V pero según cuenta la crónica no se llegó a romper la paz por el decidido interés portugués en mantenerla<sup>13</sup>. En cualquier caso este enfrentamiento diplomático ensombreció momentáneamente las relaciones<sup>14</sup> y retrasó las negociaciones del matrimonio del futuro Enrique IV<sup>15</sup>. De hecho solamente fueron concluidas tras la muerte del monarca castellano Juan II, quien se oponía a ceder en lo referente a los descubrimientos y conquistas por el norte de África y en el Atlántico<sup>16</sup>. Se estableció entonces un juego político-diplomático entre ambos reinos: Portugal exigía para aceptar el matrimonio de la infanta Juana con el príncipe Enrique que Castilla no reivindicara sus derechos en el Atlántico<sup>17</sup>; por su parte el reino castellano —en particular Enrique aconsejado por el marqués de Villena— tenía tal interés en conseguir, por medio de este matrimonio, la alianza portuguesa que estaba dispuesto a acceder a dichas peticiones<sup>18</sup>. Y así fue, el nuevo monarca de Castilla no sólo cedió en la cuestión de las navegaciones atlánticas, sino que además entregó el señorío de las Islas Canarias a los condes de Atouquía e Vila Real, nobles portugueses del séquito de doña Juana. Estos enseguida transmitieron la soberanía sobre las islas al infante Fernando y al monarca Alfonso. Por fin conseguía Portugal lo que llevaba tantos años intentando, poseer el dominio de alguna de las Islas Canarias<sup>19</sup>. La íntima interrelación entre estos dos sucesos la vemos más clara al

<sup>13</sup> *Crónica de los Reyes de Castilla*, año 1453, cap. I, p. 692.

<sup>14</sup> Advertimos la gravedad de la situación por el texto de la carta enviada el veinticinco de mayo de 1452 por el monarca castellano al de Portugal en términos muy duros. *Monumenta Henricina*, tomo XI, doc. 138. Existe otra carta fechada el diez de abril de 1454 en la que Juan II recuerda al monarca portugués que Guinea es territorio de su conquista. *Monumenta Henricina*, doc. 236.

<sup>15</sup> Con todo, la dispensa papal fue solicitada. 1453.12.01. Roma. Bula *Romanus Pontifex* de Nicolás V dispensando al príncipe de Asturias Enrique y a la infanta portuguesa Juana los parentescos de consanguinidad, afinidad y pública honestidad para que pudieran contraer matrimonio. *Memorias de Enrique IV*, n.º XLIV, pp. 102-103. *Monumenta Henricina*, doc. 212. También ese mismo año tuvieron lugar las primeras capitulaciones matrimoniales entre Enrique y Juana. 1453.12.20. Medina del Campo, *Memorias de Enrique IV*, n.º XLV, pp. 103-110. *Monumenta Henricina*, doc. 224.

<sup>16</sup> 1453.07.20. Valladolid. *Crónica de los Reyes de Castilla*, año 1453, cap. I, p. 692. PALENCIA, o. cit., tomo I, cap. X, p. 54.

<sup>17</sup> Conviene señalar que, una vez que Castilla hubo aceptado la disyuntiva que le presentaban fue el monarca portugués el que solicitó del Papa la necesaria dispensa para poder celebrarse el matrimonio entre don Enrique de Castilla y doña Juana de Portugal. La carta fue fechada el trece de noviembre de 1453. *Monumenta Henricina*, doc. 212. Sin duda la solicitó Alfonso V, ya que debido a las buenas relaciones que mantenía su reino con el papa Nicolás V la concesión se conseguiría sin tardanza, y así fue ya que no tardó ni veinte días. Con todo, el interés del rey lusitano en que se celebre el matrimonio y solucionar el asunto de las navegaciones quedó más patente con la iniciativa de Alfonso V. Referente a este mismo tema ver *Monumenta Henricina*, doc. 215 y 216.

<sup>18</sup> Incluso en lo relativo a la entrega de la dote. 1453.12.13. Donación de Enrique de Castilla a Juana de Portugal de 100.000 florines de oro para la dote. AGS, PR, leg. 49-34. SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis — TORRE, Antonio de la, *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1958, vol. I, pp. 11-13.

<sup>19</sup> Cfr. ROMERO PORTILLA, Paz, «O matrimonio que significou unha victoria paralas navegacións portuguesas no Atlántico», en BRANDENBERGER, Tobias — THORAU, Henry (eds.), *Portugal und Spanien: Probleme (k)einer Beziehung. Portugal e Espanha: Encontros e Desencontros*, Fráncfort del Meno, Peter Lang, 2005, pp. 57-66.

comprobar que la firma de los capítulos matrimoniales de Enrique IV con Juana de Portugal, efectuada el veintidós de enero de 1455<sup>20</sup>, fue precedida de la promulgación de la bula *Romanus Pontifex* del ocho de enero de 1455 en la cual se otorgaba y reservaba a los portugueses todas las navegaciones por la costa africana más allá del cabo Bojador<sup>21</sup>. Se trataba de un verdadero privilegio de monopolio concedido por la Santa Sede a Portugal.

Durante el reinado del monarca castellano Enrique IV las relaciones entre Portugal y Castilla se caracterizaron por el mantenimiento de la paz entre los reinos más que por un desarrollo de la misma. Es verdad que no todos los acontecimientos que entonces tuvieron lugar contribuyeron a un mayor acercamiento entre ambas Coronas y, de hecho, algunos fueron causa de problemas en la convivencia. Nos encontramos en un período lleno de dificultades no sólo para la supervivencia de la alianza luso-castellana, sino también para la vida política de los mismos reinos. En especial para el de Castilla, afectado por las continuas luchas nobiliarias, en las que destacados miembros del partido portugués tuvieron un protagonismo indiscutido y fueron alcanzando mayor poder y peso político en el reino, luchas en las que se llegó a ver involucrado el propio monarca. Pero en general fueron más los factores favorables al mantenimiento de la amistad con Portugal.

Dentro de los hechos o de estos factores que facilitaron la conservación de la amistad luso-castellana hay que tener en cuenta la propia actitud de Enrique IV de Castilla. Conocemos su temprana inclinación hacia el reino lusitano, además sabemos cómo desde la muerte del condestable Álvaro de Luna se convirtió en el principal defensor y continuador de su política de alianza intentando reforzarla con su matrimonio con Juana, hermana del monarca portugués<sup>22</sup>. Como ya hemos dicho este matrimonio tuvo particular interés ya que contribuyó decisivamente a la confirmación de la amistad entre Portugal y Castilla. Pero Enrique IV de Castilla no fue el único interesado en que llegara a buen fin la celebración de su segundo matrimonio. De hecho las negociaciones para el enlace comenzaron incluso antes de obtener el divorcio y contaron con el apoyo del rey portugués<sup>23</sup>, decidido a colaborar desde el

<sup>20</sup> 1454.08.22. Procuración entregada a Fernán López de la Orden para tratar y firmar el contrato de matrimonio entre Enrique IV y Juana de Portugal. *Monumenta Henricina*, tomo XII, doc. 18. 1454.08.22. ANTT, Gaveta XVII, maço 3, doc. 14. Capitulaciones matrimoniales entre Enrique IV de Castilla y la infanta Juana, hermana del rey de Portugal. 1455.02. Segovia, *Memorias de Enrique IV*, n.º XLVIII, pp. 127-140.

<sup>21</sup> 1455.01.08. *Monumenta Henricina*, tomo XII, doc. 36. Esta bula es de gran importancia en el desarrollo de la controversia jurídica mantenida entre Portugal y Castilla en el siglo XV. El documento pontificio ha sido considerado «como uno de los puntales más firmes, además del primero en el tiempo, de la acción ultramarina portuguesa». MATEOS, Francisco, «Bulas portuguesas e españolas sobre descubrimientos geográficos», en *Actas de Congresso Internacional de História dos Descobrimientos*, 1961, vol. III, p. 355.

<sup>22</sup> PALENCIA, o. cit., cap. X, p. 96.

<sup>23</sup> Un dato que conviene tener en cuenta es que tal enlace afectaba directamente al rey Alfonso, ya que si no existía descendencia de este matrimonio la Corona castellana podía corresponder al monarca portugués.

momento en que comprendió que el monarca castellano no tenía ninguna pretensión sobre su reino. Portugal perdió parte de su antiguo temor hacia su poderoso vecino, miedo que había mantenido casi desde su independencia. Ahora, tras la subida al trono de Enrique IV, comprendió el rey Alfonso que el monarca castellano no ambicionaba la Corona portuguesa, no perjudicaba a su identidad como nación, y esto le inclinó decisivamente a facilitar el matrimonio de la infanta Juana con Enrique de Castilla. Este matrimonio se convirtió en un acontecimiento de gran importancia tanto para Portugal como para Castilla aunque en cierta manera supuso mayor interés para el reino castellano, ya que con él Enrique consolidaba el apoyo para su gobierno. Considerándolo así no es de extrañar que se fueran superando todas las dificultades que este reino tuvo para llegar a lograr su propósito, entre otras las negociaciones paralelas con Aragón y con Portugal<sup>24</sup>, la obtención del divorcio y la petición de dispensas a la Santa Sede, además de las cuestiones económicas incluido lo relativo a la dote<sup>25</sup>. Todo esto sin olvidar la aceptación castellana de la condición impuesta por Portugal en lo referente a la cesión, por omisión de protestas, de sus derechos sobre el norte de África y las navegaciones por el Atlántico Sur. Por su parte, Portugal, y en concreto Alfonso V, sabemos que mostró también gran interés en este enlace porque con él aseguraba la tranquilidad respecto al reino vecino, factor muy importante para conseguir el equilibrio interior de su propio reino, sobre todo tras el más o menos turbulento comienzo de su reinado. De hecho, Alfonso V trataba durante estos mismos años de apaciguar los ánimos en Portugal, y tras la persecución inicial contra los nobles partidarios del antiguo regente, y la consiguiente usurpación de sus tierras y de sus dominios, comenzó a tomar medidas encaminadas a una amnistía tratando así de calmar los ánimos en el interior de su reino<sup>26</sup>. A esto se sumaba además que el monarca lusitano había decidido emprender una política sistemática de conquista por Marruecos y comprendió que la política seguida por su tío Pedro de

<sup>24</sup> Las negociaciones mantenidas para el divorcio de Blanca de Navarra y el matrimonio con la infanta portuguesa Juana fueron comunicadas al rey de Aragón, a quien incluso se le pidió su intervención en la obtención de la dispensa pontificia. 1453.11.13. Carta de Alfonso V de Aragón al papa Nicolás V solicitándole la dispensa del impedimento de consanguinidad. *Monumenta Henricina*, vol XI, doc. 212, pp. 290-291.

<sup>25</sup> 1453.12.13. Medina del Campo. Enrique, príncipe de Asturias, hace donación de 100.000 florines del cuño de Aragón a Juana de Portugal en la persona de Lope González, procurador de ésta. AGS, PR, n.º 4075, leg. 49, f. 34. Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, leg. 2450. SUÁREZ – TORRE, o. cit., doc. 2. 1453.12.20. Medina del Campo. Contrato de casamiento entre Enrique, príncipe de Asturias, y Juana, hija del rey Duarte de Portugal, mediante el cual Enrique recibe 100.000 florines de oro de cuño de Aragón como dote, a devolver si el matrimonio se anula, y ofrece una renta de 18.000 doblas anuales con las villas de Ciudad Real, Ciudad Rodrigo y Cáceres, y 50.000 florines del cuño de Aragón como arras. AGS, PR, n.º 4075, leg. 49, f. 36. *Colección diplomática de las memorias de don Enrique IV de Castilla*, Academia de la Historia, tomo II, pp. 103-110. SUÁREZ – TORRE, o. cit., doc. 3. 1454.08.22. Carta de contrato de matrimonio de Enrique de Castilla y la infanta Juana, hija del rey Duarte. ANTT, Gaveta XVII, n.º 4132, (3-14), tomo VII, pp. 1-17.

<sup>26</sup> Citamos un ejemplo de las cartas de perdón que entonces se otorgaron. 1451.12.05. Alcácer do Sal. Carta de perdão a Pero de Ataíde por ter estado na batalha de Alfarrobeira a favor do Infante dom Pedro. ANTT, Gaveta II, maço 2, (30), n.º 228, tomo I, pp. 241-258.

mantener la amistad con Castilla era la que hacía posible la presencia portuguesa en el Mediterráneo. Alfonso V advirtió este importante factor y se apropió de la línea política del duque de Coimbra<sup>27</sup>. Todo esto permite comprender mejor la condición introducida en las negociaciones con Castilla, ya que necesitaba vía libre para sus proyectos expansivos.

Advertimos que tanto en Portugal como en Castilla Alfonso y Enrique entendieron que la política seguida por el infante Pedro y Álvaro de Luna contribuía a beneficiar a ambos reinos y se decidieron a continuarla. Así pues, volverán a ser los mismos monarcas los que se responsabilizarán del mantenimiento de la paz entre los dos reinos. La convivencia política entre ellos, a pesar de las dificultades, era ya una realidad con más de veinte años de tradición. Se continuaba abriendo el camino de una amistad lógica y necesaria. Por fin, por lo que se refiere a Castilla, el reino de Portugal representaba un amigo y un aliado natural y esto no sólo para el monarca castellano aconsejado por miembros del partido portugués, sino también de una manera general para todo el reino. Se comprendió el valor del acercamiento al reino lusitano, y de hecho la visión de Portugal en las crónicas castellanas es la que se tiene, a pesar de todo, de un aliado tradicional, aunque se hagan referencias negativas de manera ocasional, que solamente ensombrecerían la visión de amistad que se tenía. Sin duda ya podemos afirmar que, en buena medida, las consecuencias de Aljubarrota están superadas. En definitiva, ahora se comprende bien la firma del tratado de Elvás entre Portugal y Castilla en el año 1456. Aun sabiendo que no se trataba de un acuerdo importante y que, de hecho, no se cambió en nada sustancial lo ya acordado en el tratado de 1431, este nuevo contacto sirvió, más bien, para materializar el interés tanto de Portugal como de Castilla por mantener la política de mutuo apoyo<sup>28</sup>.

Las vistas de Elvás ratificaban la postura adoptada en su momento por Álvaro de Luna hacia el reino lusitano y nuevamente significaba la alternativa política frente a la unión con Aragón. Por otra parte en Portugal tal acuerdo significó la paz y seguridad para el reino y una neutralidad necesaria que incluía además la posibilidad de continuar con las exploraciones por la costa occidental africana, política prioritaria del monarca portugués. Se asiste a un mantenimiento de la política de amistad, y aunque no se alcanzasen resultados excesivamente importantes, se siguieron teniendo encuentros y entrevistas posteriores a las de Elvás para tratar negociaciones matrimoniales o para otras cuestiones. Estos contactos los podemos entender en el marco del gran interés de Enrique IV y sus colaboradores por mantener a cualquier precio la amistad con el reino portugués. Por su lado Portugal consentía en estas vistas y negociaciones por razones y motivos concretos, por una parte debido a su política expansiva y por otra porque Alfonso V se había decidido a intervenir en el reino de Castilla, tratando de poner en práctica su proyecto hegemónico sobre la Península.

<sup>27</sup> FONSECA, Luís Adão da, «Una elegía inédita sobre la familia de Avis. Un aspecto de la propaganda política en la Península Ibérica a mediados del siglo XIV», en *Anuario de Estudios Medievales*, 1986, 16, p. 449; ídem, *O Tratado de Tordesilhas e a diplomacia Luso-Castelhana no século XV*, Lisboa, 1991, p. 32.

<sup>28</sup> SUÁREZ, *Relaciones entre Portugal y Castilla...*, p. 68.

Ya en los últimos años del reinado de Enrique IV advertimos nuevamente en Castilla una bipolarización política al enfrentarse miembros del partido aragonés con miembros del partido portugués, y será analizando a estos últimos cuando comprobemos la gran participación de linajes de origen lusitano apoyando la causa de Juana frente a la de su tía Isabel<sup>29</sup>. La política de acercamiento a Portugal mantenida durante tantos años por el partido portugués en el reino castellano llegaba ahora a su punto álgido con el proyectado matrimonio del rey Alfonso V con su sobrina Juana. Este bando nobiliario propició la intervención del rey portugués que en defensa de los intereses de su futura esposa entró con sus tropas en Castilla donde recibió el apoyo de varias de estas familias de origen lusitano. Ni la ayuda prometida fue la que esperaba el monarca portugués ni el desarrollo y resultado de la empresa fue la que hubiera deseado, pero tratar esta cuestión nos alejaría del tema de estas páginas. Queremos ahondar en el apoyo recibido por Alfonso V durante esta contienda por parte de personajes y familias de origen portugués que debido a esta ayuda prestada sufrieron la pérdida del favor real, de cargos y posesiones con la llegada de Isabel al trono de Castilla. Ahora bien, algunos de sus miembros tras recibir el perdón real mantuvieron un gran peso político durante el reinado de los Reyes Católicos, e incluso sus descendientes fueron personalidades destacadas en época de Carlos I.

Sin duda la división de la nobleza en apoyo de una u otra candidata al trono castellano es anterior al fallecimiento del rey Enrique IV. De hecho, los Pacheco, Pimentel y Strúñiga habían reforzado la liga en defensa de los derechos de Juana. A pesar de esto, la causa de los príncipes resultó beneficiada en los últimos tiempos no sólo por recibir el apoyo de nobles, villas y ciudades, sino por su voluntad de alcanzar una solución pacífica al problema y, por tanto, presentarse como los verdaderos defensores de la monarquía y del reino. La alta nobleza confiaba en la capacidad política de los príncipes y temía la gran dependencia del rey respecto al marqués de Villena, cuyos excesos, ambición y protagonismo fueron vistos con preocupación por gran parte de sus miembros. Por todo esto, no es de extrañar que tras la muerte del rey castellano el 11 de diciembre de 1474 le sucediera su hermana Isabel según los acuerdos establecidos ese mismo año y fuese proclamada reina en Segovia. Posteriormente la mayor parte de las ciudades castellanas así como la mayoría de los clanes nobiliarios la recibieron como reina. Aparentemente Fernando e Isabel tenían entonces la posesión del reino y de hecho solamente determinados linajes nobiliarios no se pronunciaron a la espera de acontecimientos. Los nuevos reyes querían construir una monarquía fuerte basada en el respeto a las leyes e instituciones del reino y, evidentemente, este nuevo régimen incluía someter a la nobleza rebelde<sup>30</sup>. Hubo un tiempo de indecisión y de negociaciones mientras algo se estaba fraguando en algunos sectores de la nobleza castellana. Los linajes Pacheco y Strúñiga decidieron

<sup>29</sup> Cf. ROMERO PORTILLA, Paz, «Participación de linajes de origen portugués en la guerra civil castellana, 1475-1479», en *Congreso Portugal e Castela na Idade Média*, Oporto, 2004. En prensa.

<sup>30</sup> Cf. ROMERO PORTILLA, Paz, «Un obstáculo para el fortalecimiento de la Monarquía. El partido portugués en Castilla en el siglo XV», en *Actas Congreso Isabel la Católica y su época*, Valladolid, 2007, vol. I, pp. 419-433.

defender los derechos de Juana y confiar su causa a una intervención portuguesa. Por otra parte, el arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo, y el linaje Manrique esperaban un mayor peso de Fernando en el trono castellano, eran el vestigio del partido aragonesista. Finalmente algunos linajes, Mendoza, Enríquez, Pimentel<sup>31</sup> y Velasco apoyaron a los nuevos reyes. La presencia en diferentes bandos de linajes de origen portugués fue una constante de la política del momento, así como el hecho de encontrar a miembros de una misma familia en diferentes partidos. El hecho de existir unos intereses comunes en estas familias, así como relaciones de parentesco, no es óbice para detectar prioridades políticas y económicas en algunos de sus integrantes que les llevan a cambiar de posición según sus propios intereses.

Los contactos entre los Pacheco y el monarca portugués habían sido constantes desde 1463 y fueron varios los encuentros mantenidos. Juan Pacheco veía en Alfonso V el camino para acabar con la fuerza política que representaba Isabel en Castilla desde 1469, de ahí su apoyo al matrimonio entre la princesa castellana y el rey portugués porque de este modo neutralizaba su poder en el reino. A pesar del fracaso de este proyecto matrimonial, el acercamiento de intereses entre el marqués de Villena y Alfonso V continuó<sup>32</sup>. Tras el desacuerdo entre Enrique IV y su hermana Isabel debido a su matrimonio con Fernando, el rey proclamó en 1470 en Valdelozoya que Juana era su hija legítima y la heredera al trono de Castilla<sup>33</sup>. Por su parte Isabel expuso el derecho que tenía a la Corona de Castilla a la muerte de su hermano en competencia con la princesa Juana queriendo someter el asunto al dictamen de jueces árbitros<sup>34</sup>. En 1472 se produjo un acercamiento, sin duda promovido por Juan Pacheco, entre Enrique IV y el rey portugués donde se propuso a Alfonso V casarse con la princesa Juana<sup>35</sup>. A pesar de que no se llegó entonces a un acuerdo la idea perduró y fue retomada posteriormente. Los partidarios de Isabel trataban en este tiempo de conseguir apoyos y defender sus derechos a la Corona castellana<sup>36</sup>. El hijo del marqués de Villena, Diego López Pacheco, recibió el encargo de la reina Juana de ser el protector de su hija y desde entonces ésta se encontró bajo su custodia<sup>37</sup>. Tras la

<sup>31</sup> Rodrigo Alfonso Pimentel, conde de Benavente, perteneciente a una familia de origen portugués, defendió los derechos de Isabel prácticamente desde el comienzo del enfrentamiento.

<sup>32</sup> En un documento de 1469 el rey portugués agradecía al marqués de Villena sus servicios. 1469.05.02. Ocaña. AHN, Sección Nobleza, Frías, C. 16, D. 23.

<sup>33</sup> 1470.10. Cédula del rey Enrique IV y de su mujer Juana en que, después de revocar el juramento de princesa hecho a su hermana Isabel, reconocen por hija a Juana y mandan que se le jure como princesa heredera a la Corona de Castilla. *Memorias de D. Enrique IV*, n.º CLXXIX, pp. 619-621. 1470.12.24. Segovia. Carta del rey Enrique al concejo de Toledo mandándole enviar sus procuradores que jurasen por princesa heredera de estos reinos a Juana. Ídem, n.º CLXXXIII, pp. 625-626.

<sup>34</sup> 1471.03.01. Ídem, n.º CLXXXVII, pp. 630-639.

<sup>35</sup> PINA, o. cit., cap. CLXXI.

<sup>36</sup> 1473.03.24. Alcalá. Carta del príncipe Fernando a su padre Juan II avisándole que se volvía a Roma Rodrigo de Borja, legado de su Santidad y pidiéndole que recomendase en aquella corte los negocios de su mujer la princesa Isabel relativos a la sucesión de la Corona de Castilla. *Memorias de D. Enrique IV*, n.º CXCVII, pp. 689-690. 1473.11.04. Segovia. Capitulación otorgada entre Andrés de Cabrera y su mujer Beatriz de Bobadilla con Rodrigo Pimentel, conde de Benavente, prometiéndose ayuda mutua para que se declarase la sucesión del reino a favor de la princesa Isabel. Ídem, n.º CC, pp. 697-698.

<sup>37</sup> AHN, Sección Nobleza, Frías, C. 16, D. 31.

muerte de Enrique IV Isabel solicitó su entrega pero el marqués de Villena se negó indicando que solamente lo haría después de que la princesa Juana hubiera contraído un matrimonio conveniente. En marzo de 1474 Diego López Pacheco recibió una carta del embajador del rey de Portugal sobre la entrada de Alfonso V en Castilla y su matrimonio con Juana. La decisión del rey portugués de apoyar a su sobrina Juana parecía ya decidida, pues a finales de año escribió una carta a Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, pidiéndole que reconociera por reina de Castilla a la princesa Juana y protegiera sus derechos a la Corona<sup>38</sup>. Desde comienzos de 1475 se estaba preparando la proclamación de Juana como reina de Castilla por lo que fue llevada a Trujillo, es decir, cerca de la frontera portuguesa. En marzo de 1475 Diego López Pacheco mantuvo contactos con Alfonso V de Portugal que preparaba su intervención en Castilla, prometiéndole el apoyo de gran parte de la nobleza de este reino<sup>39</sup>. Sin embargo, únicamente le siguieron un número reducido de nobles<sup>40</sup>: los Stúñiga con apoyo en Extremadura y Salamanca, Pacheco, Téllez Girón y Alfonso Carrillo que controlaban la Meseta meridional, el conde de Caminha, Pedro Álvarez de Sotomayor, que poseía Tuy y otros linajes menores. El rey portugués prometió su gratitud y ayuda a los nobles castellanos que le secundasen en tal empresa y en concreto al marqués de Villena le aseguró su colaboración para conseguir el maestrazgo de Santiago<sup>41</sup>. Diego López Pacheco le comunicó al monarca lusitano las fuerzas de las que disponía en su lucha por el trono de Castilla<sup>42</sup>. Gran parte de estos nobles tenían señoríos y posesiones en Extremadura, o lo que es lo mismo, en tierras fronterizas. Curiosamente en este listado la mayoría están vinculados por lazos de parentesco, puesto que se trataba de un poderoso clan familiar que controlaba gran parte de Extremadura y extensos territorios en Castilla y Andalucía. Además del marqués de Villena, que se encargaba de dirigir este grupo nobiliario, aparecen sus hermanos y parientes: Pedro Portocarrero, señor de Moguer y Villanueva de Fresno<sup>43</sup>; Alfonso Téllez Girón, señor de la Puebla de Montalbán; otros hermanos bastardos, Alfonso y Juan; su hermana bastarda Beatriz Pacheco, condesa de Medellín por su matrimonio con Rodrigo Portocarrero; su cuñado Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz<sup>44</sup>, casado con Beatriz Pacheco tras enviudar ésta; su cuñado Alfonso de Aguilar<sup>45</sup>, casado con Catalina Pacheco; sus primos Rodrigo Téllez Girón —maestre de Calatrava— y Juan Téllez Girón —conde de Uruña—; Alfonso Carrillo de Acuña —arzobispo de Toledo—, tío de su

<sup>38</sup> *Memorias de D. Enrique IV*, n.º CCVIII, pp. 707-708.

<sup>39</sup> PINA, o. cit., cap. CLXXIII y CLXXV.

<sup>40</sup> En la *Crónica de D. Enrique IV* Palencia nombra principalmente a miembros de familias oriundas de Portugal. Ver tomo II, década III, libro I, cap. VI y VII.

<sup>41</sup> AHN, Sección Nobleza, Frías, C. 16, D. 23.

<sup>42</sup> SITGES, Juan Blas, *Enrique IV y la excelente señora llamada vulgarmente, doña Juana la Beltraneja, 1425-1530*, Madrid, 1912, p. 275.

<sup>43</sup> También era señor de otros enclaves en el sur de la provincia de Badajoz. Estaba casado con la hija de Alonso de Cárdenas, comendador mayor de la provincia de León de la Orden de Santiago.

<sup>44</sup> Dispuesto a defender los derechos de Juana en Andalucía.

<sup>45</sup> Poseía importantes señoríos en Córdoba.

padre<sup>46</sup>; Luis de Acuña —obispo de Burgos— del linaje Acuña-Carrillo, emparentado con los Pacheco; y Álvaro de Stúñiga —duque de Arévalo y conde de Plasencia— casado con Leonor Pimentel<sup>47</sup>. Son familias de origen lusitano y emparentadas entre sí —Pacheco, Portocarrero y Acuña— las que apoyaron, principalmente, la causa portuguesa en la guerra de sucesión castellana. Muchas parecen ser las causas: origen común, patrimonio e intereses territoriales cercanos a la frontera con Portugal vínculos familiares y el hecho de defender similares planteamientos políticos. Esto último se evidencia en el hecho de que no en vano algunos de estos linajes fueron los que durante la segunda mitad del siglo XV combatieron por un reforzamiento de la nobleza frente a la institución monárquica en Castilla: apoyaron la caída de Álvaro de Luna, defensor de un fortalecimiento de la monarquía, lideraron las ligas nobiliarias que se enfrentaban a los intereses reales, proclamaron rey al infante Alfonso frente a Enrique IV<sup>48</sup> y, finalmente, en la contienda entre nobleza y monarquía se enfrentaron al gobierno de los Reyes Católicos.

El 25 de mayo de 1475 Alfonso V fue proclamado rey de Castilla en Plasencia<sup>49</sup>. El marqués de Villena, una vez más, intervino para conseguir el apoyo francés para Alfonso V, y el rey de Francia —Luis XI— no solamente se comprometió a ayudarlo frente a Isabel y Fernando sino que envió un emisario al Papa para solicitar la dispensa necesaria para que pudiera casarse con su sobrina Juana<sup>50</sup>. Se trataba de reforzar su partido con una alianza internacional<sup>51</sup>.

A lo largo de este trabajo hemos visto cómo la política pro-lusitana defendida por Álvaro de Luna, retomada por miembros del partido portugués en Castilla a la muerte de éste, fue la posteriormente elegida por Isabel cuando llega al trono, ya que supo entender la importancia que para su reino tenía un acercamiento al vecino del Oeste, su herencia materna sin duda pesó en gran medida a la hora de defender esta opción. Pero fueron miembros de linajes portugueses con gran influencia en Castilla quienes

<sup>46</sup> Finalmente apoyó la causa de Juana frente a los Reyes Católicos, a pesar de haber sido en un principio su principal valedor, por sentirse desengañado y apartado del poder en el nuevo gobierno de los reyes. Las disensiones que tuvo con los jóvenes reyes fueron muchas y así lo recoge la documentación. Valgan de muestra estas cartas: una de Pero Vaca a Juan II de Aragón, comunicándole las diferencias que existían entre Fernando el Católico y el arzobispo de Toledo y notificándole la invasión de Castilla por las tropas de Alfonso V de Portugal. 1475.03.30. Valladolid. Biblioteca Nacional (BN), manuscrito n.º 20.215; otra de Alfonso Carrillo a Juan II de Aragón quejándose de la conducta de los reyes con su persona. 1475.10.16. Brihuega. BN, manuscrito n.º 20.215.

<sup>47</sup> Poseía los señoríos de Plasencia, Béjar y Capilla en Extremadura, así como Cartaya y Gibraleón en Huelva muy próximos a la frontera con Portugal. Su hermano Diego de Stúñiga, que colaboró apoyando los derechos de Juana, era conde de Miranda del Castañar y Candeleda, territorios cercanos a Extremadura. La hija del conde de Plasencia, Elvira de Stúñiga, condesa de Belalcázar y señora de Puebla, también apoyó el partido de su padre.

<sup>48</sup> Cfr. ROMERO PORTILLA, Paz, «La manipulación de la causa alfonsina en Castilla, 1464-1468», en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H.ª Medieval*, 2002, 15, pp. 195-207.

<sup>49</sup> PINA, o. cit., cap. CLXXVIII.

<sup>50</sup> SITGES, o. cit., pp. 275-277.

<sup>51</sup> Sobre las negociaciones del rey de Portugal con el de Francia ver PULGAR, Fernando del, *Crónica de los Reyes Católicos*, Madrid, 1943, Año 1475, cap. XL.

dirigieron más o menos veladamente, como hemos visto, la política de acercamiento a Portugal, en ocasiones, no nos engañemos, utilizándola para sus propios intereses personales. Su presencia en Castilla fue acentuándose de manera paulatina durante los reinados de Juan II y Enrique IV y en la guerra de sucesión castellana: orientaron su política, manejaron al monarca, intervinieron en las relaciones internacionales, sobre todo con el reino lusitano, se introdujeron en la alta nobleza e incluso alguno de sus miembros se convirtió en el hombre más poderoso del reino. En parte y dado su común origen, encontramos entre estas familias<sup>52</sup> una comunión de ideas, así como alianzas políticas selladas con matrimonios, que refuerzan la existencia de un *partido portugués* que seguirá líneas políticas y diplomáticas acordes con sus intereses.

<sup>52</sup> Nos referimos, principalmente, a las familias Pacheco, Pimentel, Portocarrero, Acuña y Fonseca.